

**INFORME DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3
1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025**

Nombre: ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA
Cédula: 76.305.237
Secretaría: Secretaría de Vivienda
Contrato: 34-14-08-1097 de 2025

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 3 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-1097 de 2025, desarrolladas durante el periodo 1 de octubre al 31 de octubre de 2025, así:

ACTIVIDADES

Los soportes que evidencian en cumplimiento de las actividades más adelante descritas, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/17ftpkIZJndOwvj9WxvtIC_VuaLWG3sE9?usp=drive_link y en el respectivo expediente físico que reposa en los archivos de la Secretaría de Vivienda de la Alcaldía de Jamundí.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Realizar acompañamiento jurídico en los procesos de asistencia técnica y/o fortalecimiento de los acueductos rurales y comunitarios en el componente de agua potable y saneamiento básico.

1. Para este periodo no se ejecutó esta actividad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Realizar asistencia jurídica en las reuniones estratégicas u operativas donde se requiera su participación, para brindar soluciones desde el campo legal, en razón a las indicaciones dadas por la necesidad del servicio.

1. Participé de la reunión desarrollada el 7 de octubre de 2025, de manera virtual "Mesa de SP No.37 CAT_721 - CVC_PTAR Jamundí", convocada por el señor David Vizcaíno Monzón de la Contraloría, mediante la cual se realiza seguimiento al proyecto "*Fase I Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, de la cabecera y de los colectores circunvalar y la morada del municipio de Jamundí – Valle del Cauca*".

2. Participé de la reunión desarrollada el 21 de octubre de 2025, de manera virtual "Mesa de SP No.38 CAT_721 - CVC_PTAR Jamundí", convocada por el señor David Vizcaíno Monzón de la Contraloría, mediante la cual se realiza seguimiento

005944 <<<<

ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA
V. LAURA LAZZAGABASTER
H. CARLOS ELEGGER LADINO

al proyecto *"Fase I Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, de la cabecera y de los colectores circunvalar y la morada del municipio de Jamundí – Valle del Cauca"*.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Realizar la proyección, elaboración, y/o revisión, de actos administrativos, conceptos jurídicos, proyectos de acuerdo, oficios, circulares, respuestas a requerimientos, contestación de acciones judiciales y/o administrativas y en general todos los documentos que le sean requeridos.

1. Realicé revisión, corrección y modificaciones, al borrador de Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se autoriza al Alcalde(a) del Municipio de Jamundí para titular cuatro (4) predios fiscales de los Proyectos de Vivienda "URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL COUNTRY PLAZA I y URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL COUNTRY PLAZA II", predios urbanos con destinación habitacional de propiedad del municipio, a las familias que los ocupan con soluciones de vivienda"*.

2. Realicé revisión, corrección y modificaciones, al borrador de Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se otorga facultades al Alcalde(a) de Jamundí, para adelantar procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios, en la cabecera municipal"*, conforme a las observaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda.

3. Realicé la proyección y elaboración de Constancia Secretarial del Auto N° 2025-S-29910 del 8 de octubre de 2025, *"por el cual se deniegan pruebas solicitadas por la defensa"*, dentro del proceso disciplinario CID-005-2024, funcionario de Juzgamiento Ad Hoc Dr. Willington Ospina Giraldo, Secretario de Vivienda Municipal.

4. Realicé la proyección de la Resolución que ordena el pago por concepto de tasa retributiva por vertimientos de aguas residuales del año 2024, a la CVC.

5. Realice la proyección, elaboración y/o revisión de los oficios que me fueron asignados durante este periodo en atención a temas relacionados con el componente de Agua Potable y Saneamiento Básico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Realizar seguimiento del cumplimiento de las providencias judiciales y/o actos administrativos ejecutoriados, donde por competencia le corresponda a la Secretaría de Vivienda realizar acciones en cumplimiento de las respectivas providencias.

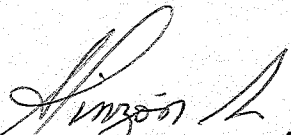
1. Realicé informe al Secretario de Vivienda, Dr. Willington Ospina, del estado de los siguientes procesos:
 - Sancionatorios CVC.
 - PTAR Chagres.
 - Acción Popular Conjunto Almendros de Belicia.
 - Asistencia técnica acueducto el Cascarillal.
 - Demanda Rad. N° 2024-00045. Demandante: Adriana Calero Salas y Otros

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Las demás actividades que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato.

1. Participé en la reunión del lanzamiento de la “Campaña Alcaldía soy yo”, en representación de la Secretaría de Vivienda, realizada en el auditorio del Hospital Piloto de Jamundí.
2. Participé en la capacitación de “presentación de cuentas de cobro para los contratistas”, realizada por la Secretaría de Hacienda en el auditorio del Hospital Piloto de Jamundí.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Vivienda.

Cordialmente,



ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARÍA
C.C. N° 76.305.237 de Popayán

005944 <<<

ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARÍA
V. LAURA LAZZAGABASTER
H. CARLOS ELIECER LADINO



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL

INFORME FINAL

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 34-14-08-1097 de 2025

Nombre completo del contratista: **ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA**

Documento de identificación: **76.305.237**

Nombre del supervisor: **WILLINGTON OSPINA GIRALDO**

Dependencia: **SECRETARÍA DE VIVIENDA**

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio
26 DE AGOSTO DE 2025

Fecha terminación
31 de diciembre de 2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 19.000.000	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9492665018 - 9494219010 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1838247348-1891810952 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 2025/10/08 - 2025/10/31 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE DE 2025

5. INFORME TÉCNICO


Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Alfredo Enrique Pinzón Santamaria cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1097 de 2025, correspondiente a la cuota número tres, actividades desarrolladas desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025, así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Realizar acompañamiento jurídico en los procesos de asistencia técnica y/o fortalecimiento de los acueductos rurales y comunitarios en el componente de agua potable y saneamiento básico.

1. Para este periodo no se ejecutó esta actividad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Realizar asistencia jurídica en las reuniones estratégicas u operativas donde se requiera su participación, para brindar soluciones desde el campo legal, en razón a las indicaciones dadas por la necesidad del servicio.

1. Participó de la reunión desarrollada el 7 de octubre de 2025, de manera virtual "Mesa de SP No.37 CAT_721 - CVC_PTAR Jamundí", convocada por el señor David Vizcaíno Monzón de la Contraloría, mediante la cual se realiza seguimiento al proyecto "Fase I Planta de Tratamiento

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

de Aguas Residuales – PTAR, de la cabecera y de los colectores circunvalar y la morada del municipio de Jamundí – Valle del Cauca”.

2. Participó de la reunión desarrollada el 21 de octubre de 2025, de manera virtual “Mesa de SP No.38 CAT_721 - CVC_PTAR Jamundí”, convocada por el señor David Vizcaíno Monzón de la Contraloría, mediante la cual se realiza seguimiento al proyecto “Fase I Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, de la cabecera y de los colectores circunvalar y la morada del municipio de Jamundí – Valle del Cauca”.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Realizar la proyección, elaboración, y/o revisión, de actos administrativos, conceptos jurídicos, proyectos de acuerdo, oficios, circulares, respuestas a requerimientos, contestación de acciones judiciales y/o administrativas y en general todos los documentos que le sean requeridos.

1. Realizó revisión, corrección y modificaciones, al borrador de Proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Alcalde(a) del Municipio de Jamundí para titular cuatro (4) predios fiscales de los Proyectos de Vivienda “URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL COUNTRY PLAZA I y URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL COUNTRY PLAZA II”, predios urbanos con destinación habitacional de propiedad del municipio, a las familias que los ocupan con soluciones de vivienda”.

2. Realizó revisión, corrección y modificaciones, al borrador de Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorga facultades al Alcalde(a) de Jamundí, para adelantar procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios, en la cabecera municipal”, conforme a las observaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda.

3. Realizó la proyección y elaboración de Constancia Secretarial del Auto N° 2025-S-29910 del 8 de octubre de 2025, “por el cual se deniegan pruebas solicitadas por la defensa”, dentro del proceso disciplinario CID-005-2024, funcionario de Juzgamiento Ad Hoc Dr. Willington Ospina Giraldo, Secretario de Vivienda Municipal.

4. Realizó la proyección de la Resolución que ordena el pago por concepto de tasa retributiva por vertimientos de aguas residuales del año 2024, a la CVC.

5. Realizó la proyección, elaboración y/o revisión de los oficios que le fueron asignados durante este periodo en atención a temas relacionados con el componente de Agua Potable y Saneamiento Básico.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Realizar seguimiento del cumplimiento de las providencias judiciales y/o actos administrativos ejecutoriados, donde por competencia le corresponda a la Secretaria de Vivienda realizar acciones en cumplimiento de las respectivas providencias.

1. Realizó informe al Secretario de Vivienda, Dr. Willington Ospina, del estado de los siguientes procesos:



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Sancionatorios CVC.
- PTAR Chagres.
- Acción Popular Conjunto Almendros de Belicia.
- Asistencia técnica acueducto el Cascarillal.
- Demanda Rad. N° 2024-00045. Demandante: Adriana Calero Salas y Otros

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Las demás actividades que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato.

1. Participó en la reunión del lanzamiento de la "Campana Alcaldía soy yo", en representación de la Secretaría de Vivienda, realizada en el auditorio del Hospital Piloto de Jamundí.

2. Participó en la capacitación de "presentación de cuentas de cobro para los contratistas", realizada por la Secretaría de Hacienda en el auditorio del Hospital Piloto de Jamundí.

Los soportes que evidencian en cumplimiento de las actividades más adelante descritas, se pueden evidenciar en el Link EJECUCION DEL CONTRATO N° 34-14-08-1097 DE 2025 y en el respectivo expediente físico que reposa en los archivos de la Secretaría de Vivienda de la Alcaldía de Jamundí.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15	



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

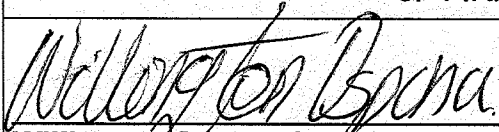
Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

Calidad y cumplimiento del contrato		No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES


 Wellington Ospina Giraldo
 Supervisor Contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de octubre de 2025

005944 <<<
 ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARÍA
 V. LAURA LAZZAGABASTER
 H. CARLOS ELIEGER LADINO



Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADAS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	31/10/2025	4. Código Unidad de Gasto	0408	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría Jurídica			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 13-56	7. Teléfono	5190969	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Alfredo Enrique Pinzon Santamaria	9. NIT/C.C.	76.305.237	5
10. Dirección	Calle 8B # 4A-49 Sur Piso 1 B/El Socorro	11. Ciudad	Jamundi	
12. Correo Electrónico	pinzonsalfredo@gmail.com	13. Teléfono	3148725720	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota No. 3			
15. Valor de la Operación	\$ 3.800.000	TRES MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS		

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-1097 de 2025	17. CDP	2848	
		18. RP	3071	
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 19.000.000	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS		
21. Firma del Beneficiario				

>>> 005944 <<<<

ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
Y LAIRA LAZAGASTHER
H. CARLOS TELIEFER LADINO



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76305237		PINZON SANTAMARIA ALFREDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 88 # 4A Sur 49 Esquina	JALINDI-VALLE	5928721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1891810952	3494219010	N	2025/10/09	2025/10/31	SCOTIABANK COLPATRIA		\$8,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$8,200
TOTAL				1	\$8,000	\$0	\$8,200



005944 <<< >>>

ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
Y LAURA LAZZAGABASTER
H. CARLOS ELIEGER LADINO